N/A

CIRCULAR No MJD-CIR21-0000094-SCF-3310

Fecha Bogotá D.C., 5 de agosto de 2021

Para: Usuarios de sustancias y productos químicos controlados

Asunto: Actualización de los diez (10) departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos.

De conformidad con el informe de "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020" del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, publicado el 29 de julio de 2021, los diez (10) departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos, son los siguientes:

1. Norte de Santander
2. Nariño
3. Putumayo
4. Cauca
5. Antioquia
6. Bolívar
7. Córdoba
8. Guaviare
9. Caquetá
10. Valle del Cauca

Esta información se presenta de conformidad con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del Artículo 2 de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".

Atentamente,



ERIKA PATRICIA RINCÓN REMOLINA
Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Elaboró: Alvaro Montenegro
Revisó: Ricardo Murillo
Aprobó: Erika Rincón R.

http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=fuS449ZTsaDWY1EMGk7HgcWGzNrLtY2I0Ux6ksfksJA%3D&cod=FohW6pSvn2m3GVALkE6klw%3D%3D